



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL VILLA SONADOR

"SERVICIO, DESARROLLO Y COMPROMISO SOCIAL"

RESOLUCIÓN N° 01/2025

El Consejo de Vocales de la Junta Municipal de Villa Sonador en sesión ordinaria y en presencia de los señores: NESTOR DE LOS SANTOS REYES Presidente del consejo de vocales, SATURNINO SANCHEZ vice-presidente y PEDRO DIVANDI ADAMES, vocales, JUAN CARLOS TAVERAS NÚÑEZ, Director Municipal, y la secretaria del consejo de vocales LIC. JUDITH CASTILLO, según consta en el Acta número 01/2025 de fecha 26 del mes de febrero del año 2025, en pleno uso de sus facultades legales, se dicta la siguiente Resolución No. 01/2025, conforme a lo que establecen las Leyes que rigen la Municipalidad en la República Dominicana y la Constitución de la República.

Considerando: Que el consejo de vocales, tiene la facultad para autorizar al director de la Junta Municipal a modificar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos.

Considerando: Que la Ley 176-07, sobre Organización Municipal, establece que la dirección del distrito municipal tiene facultad de modificar el presupuesto de acuerdo a las necesidades de la institución con previa aprobación del consejo de vocales.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley 176-07 de fecha 17 de julio del 2007, del Distrito Nacional y de los Municipios.

Vista: La ley 423-06 de presupuesto.

Resuelve:

Artículo I: Incorporar como en su efecto incorpora al presupuesto municipal vigente del año 2025 la fuente de ingresos Disminución de disponibilidades internas (9998), como resultado de balances disponibles según conciliaciones bancarias al 31 de diciembre del 2024, por un monto de Ciento trece mil novecientos ocho pesos con 67/100 centavos (RD\$113,908.67).

Artículo II: Autorizar como en efecto autoriza a los departamentos de tesorería y contabilidad a realizar los ajustes presupuestarios del remanente de tesorería para inserción de fondos internos del presupuesto, a los fines correspondientes en el momento que sea necesario con el objetivo de transparentar la administración municipal y el cumplimiento de las ejecuciones presupuestarias durante el periodo fiscal que culmina el 31 de diciembre del 2024. Según detalle en el artículo III.



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL VILLA SONADOR

"SERVICIO, DESARROLLO Y COMPROMISO SOCIAL"

Artículo III: Incorporar como en su efecto incorpora al presupuesto municipal de gastos vigente del año 2025 por cuentas bancarias de acuerdo a los balances disponibles al 31 de diciembre 2024, como se detalla a continuación:

Cuenta de 25% gasto de personal, mil ochocientos treinta y seis pesos con 31/100 (RD\$1,836.31).

Cuenta del 31% servicios municipales dos mil ciento veinte nueve pesos con 82/100 (RD\$2,129.82).

Cuenta del 40% gasto de inversión cincuenta y seis mil novecientos seis pesos con 73/100 (RD\$56,906.73).

Cuenta de 4% de Educación género y salud Catorce mil trescientos treinta y cuatro pesos con 39/100, (RD\$14,344.39).

Para un total general de gastos de Ciento trece mil novecientos ocho pesos con 67/100 centavos (RD\$113,908.67).

Detalle de las cuentas que se alimentaran con los fondos del Superávit

En la cuenta de personal

Comisiones y cargos bancariosRD\$1,836.31

Total.....RD\$1,836.31

En la cuenta de servicios municipales

Comisiones y cargos bancariosRD\$2,129.82

Total.....RD\$2,129.82

En la cuenta de inversión

Productos y útiles varios N.I.PRD\$56,906.73

Total.....RD\$56,906.73

En la cuenta de Educación, Género y Salud.

Ayudas y donaciones programadas a hogares y personasRD\$53,035.81

Total..... RD\$53,035.81



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL VILLA SONADOR

"SERVICIO, DESARROLLO Y COMPROMISO SOCIAL"

Dada en el consejo de vocales de esta Junta Municipal de Villa Sonador, Municipio de Piedra Blanca, Provincia Mons. Nouel, República Dominicana, 26 día del mes de febrero del 2025, Año 181 de la Independencia y 157 de la Restauración.

FIRMADO:

Néstor Reyes De Los Santos

Néstor Reyes De Los Santos
Pte. Del Consejo De Vocales

Sr. Juan Carlos Taveras Núñez
Sr. Juan Carlos Taveras Núñez
director Municipal

Saturnino Sánchez

Saturnino Sánchez
Vice-Pte. Del Consejo De Vocales

Pedro Divandy
Pedro Divandy Adames
Vocal

Judith Castillo

Judith Castillo
Secretaria del Consejo





Junta del Distrito Municipal Villa Sonador

Piedra Blanca, Provincia Mons. Nouel. Tel. 849-266-3967/849-850-0677

RNC-430056057

ACTA DE SESIÓN N°01/2025.

Siendo las 9:49 A.M. del día veintinueve (26) de febrero del año 2025, se reúnen en sesión extraordinaria, los señores de la Honorable Sala del Consejo de Vocales de la Junta Municipal de Villa Sonador; el presidente NESTOR REYES DE LOS SANTOS, el vicepresidente SATURNINO SANCHEZ, y el vocal PEDRO DIVANDY ADAMES, Además, contando con la presencia de la secretaria Lic. JUDITH CASTILLO, el Director Municipal JUAN CARLOS TAVERAS NUNEZ, EL SR. RAMON COLON, SRA. SANDRA COLON, SR. LUIS MIGUEL MENA, SR. JESUS y el Director de Planificación y Desarrollo Sr. Felix Fausto López.

Después de comprobado el quórum, el Pte. de la honorable Sala Capitular da apertura a la sesión ordinaria.

El señor Pte. NESTOR REYES DE LOS SANTOS, luego de dirigir su saludo a todos los presentes pide a la secretaria dar lectura a la agenda del día:

- REESTIMACION DEL PRESUPUESTO
- SOMETIMIENTO DE CASO UTILIDAD PUBLICA PARA EL CAMONO RINCON DE YUBOA.
- SOLICITUD DE PERMISO PARA LA VENTA DE ALIMENTOS PROCESADOS EN FURGON MOBIL
- PERMISO PARA OPERAR EL BALÑARIO RIO JAPONES.

PRIMER PUNTO: Reestimación de presupuesto 2025.

El alcalde distrital Sr. Juan Carlos Taveras Núñez informa a los presentes según los estados financieros se muestran disponibilidad de Ciento trece mil novecientos ocho pesos con 67/100 centavos (RD\$113,908.67), los cuales a fines de transparencias deben ser insertado en el presupuesto vigente del 2025, de acuerdo a la disponibilidad de cada una de las cuentas operativas (personal, Servicios, género y salud e inversión).

¡APROBADO EN UNANIMIDAD reinserción de remanente en presupuesto 2025 con sus modificaciones y observaciones!

SEGUNDO PUNTO: Sometimiento de caso utilidad pública para el camino rincón de yuboa.

Los señores presidente y vicepresidente de la junta de vecinos RINCON DE YUNO', solicitan mediante comunicación escrita y firmada por varios representantes sociales de la comunidad de rincón de yuboa, sea intervenido los buenos oficios de la junta municipal y sus representantes directivos, a fin de que sea frenado la construcción o cierre del camino ubicado en **KM 06 DEL PASO DEL CAPAZ**, continúe teniendo libre acceso al rio de yuboa, en este momento se encuentra cerrada por los puentes ANGEL I Y ANGEL II, por una construcción que se está ejecutando en este momento.

El alcalde recomienda que en reunión que se efectuara en el municipio de piedra blanca con las autoridades de alla, se presente una comisión tanto de la junta de vecinos de rincón, como de la junta de vecinos ALFA Y OMEGA, representada por el Sr. Víctor Díaz. Recordando que, aunque sea de interés de las autoridades de villa sonador apoyar este acontecimiento, no tienen jurisdicción para ejecutar ningún proceso.

Enviado a comisión!

-Sigue al Dorso-

-Viene del Adverso-

TERCER PUNTO: SOLICITUD DE PERMISO PARA LA VENTA DE ALIMENTOS PROCESADOS EN FURGON MOBIL.

Los señores Reynaldo Díaz y Daniel Gutiérrez, solicitan el permiso para colocar un furgón móvil en el alrededor del parque del play para la venta de comida procesada, luego de analizar el alrededor de donde solicitan colocar dicho furgón y atendiendo a inconvenientes anteriores con vendedores ambulantes, le fue solicitado a los señores someter una solicitud más acabada y detallada de la solicitud, con un lugar específico, medidas del furgón e incluso horarios a operar, para de esta manera la evaluar la solicitud de manera más responsable para evitar inconvenientes futuros.

Enviado a comisión!

CUARTO PUNTO: PERMISO PARA OPERAR EL BALÑARIO RIO JAPONES:

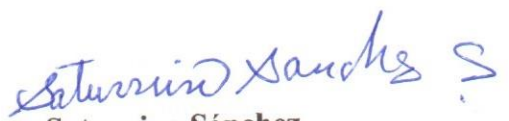
El señor , **ESTEBAN ALBERTO**, solicita permiso para operar en el balneario rio japonés a lo cual el vocal Saturnino Sánchez, le explica al señor que en este momento debemos colocar en la mesa todas las partes que han solicitado este permiso atendiendo a que aparentemente existe un conflicto de intereses del cual el conocimiento no es claro para la junta de vocales, el señor alcalde recuerda que el primer permiso otorgado fue con vigencia de 2 años y que en este momento está vencido, lo que significa que existen muchos puntos a tratar antes de otorgar un permiso para de esta manera no caer en la ilegalidad.

Enviado a comisión!

La sesión fue cerrada a las 10:58 A.M.

Firmado:


Néstor Reyes De los Santos
Pte. Del Consejo De Vocales


Saturnino Sánchez
Vice-Pte. Del Consejo De Vocales


Pedro Divandy Adames
Vocal


Judith Castillo
Secretaria del Consejo


Juan Carlos Taveras Núñez
Director Municipal

